

RESOLUCIÓN N° 0017 DE 2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DEL PROGRAMA: CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMACIÓN BILINGÜE ESPECIALIDAD INGLÉS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA" DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA" de Arauca, cuenta con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.0083 de 2008.

Que mediante Resolución No. 3289 de Diciembre 06 de 2012, se concedió Registro para el Programa de Conocimiento Académicos en Formación Bilingüe Especialidad Ingles, por un tiempo de cinco (5) años.

Que según el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario de Educación, en su Artículo 2.6.4.7. establece la vigencia del registro por cinco (5) años y su Renovación se debe solicitar, ante la respectiva Secretaría de Educación, con una antelación de seis meses antes de su vencimiento.

Que a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA", se le venció el Registro del Programa: *CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMACIÓN BILINGÜE ESPECIALIDAD INGLÉS*, el día 06 de Agosto de 2017 y no solicitó su renovación.

Que según Decreto No. 1075 de 2015, Artículo 2.6.5.3 le corresponde a las Secretarías de Educación incluir en el SIET, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar el Registro del Programa: *CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMACIÓN BILINGÜE ESPECIALIDAD INGLÉS*, dado mediante Resolución No.3289 de Diciembre 06 de 2012, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA", que funciona en el municipio de Arauca, en la

RESOLUCIÓN N° 0017 DE 2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DEL PROGRAMA: CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMACIÓN BILINGÜE ESPECIALIDAD INGLÉS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA" DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Carrera 21 No. 26-57, Director y propietario: William Miguel Duque Pallares con C.C.No.13.489.371.

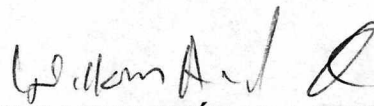
ARTÍCULO SEGUNDO.- Actualizar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la cancelación del registro en mención.


ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución al Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA" o a su apoderado(a).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 08 ENE 2020


WILLIAM ARÉVALO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica, Inspección y Vigilancia 
Revisión Jurídica: Oficina Jurídica SED 